



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Declárase de Interés para la Cultura y la Promoción de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el mural "Raíz de Barrio", realizado por el artista Darío Coronda (Krtu). La obra -ubicada en la calle Borges al 1745 y pasaje Russel, entre Costa Rica y El Salvador, del barrio de Palermo, Comuna 14- rinde homenaje a Ricardo Alberto "Ricky" Frank y Sergio Antonio "Yoyi" Martínez, militantes detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar.

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés el mural "Raíz de Barrio", realizado por el artista Darío Coronda (Krtu), ubicado en la calle Borges 1745 y pasaje Russel, entre las calles Costa Rica y El Salvador, en el barrio de Palermo, Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La obra constituye un homenaje a Ricardo Alberto Frank y Sergio Antonio Martínez, militantes detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar. Dicha pieza artística se integra a la memoria viva y activa en el entramado urbano de nuestra ciudad, consolidando el espacio público como un territorio de encuentro, reflexión y disputa por el sentido histórico.

Darío Coronda, conocido artísticamente como Krtu, desarrolla una obra profundamente ligada al espacio público, entendido no sólo como soporte material sino como territorio de memoria e interpelación colectiva. Cada mural se convierte así en un acto de comunicación y, al mismo tiempo, en una forma de reparación simbólica que invita a reconocer historias muchas veces silenciadas.

La trayectoria de Krtu se encuentra profundamente atravesada por las nociones de identidad y derechos humanos, constituyendo cada intervención mural un acto de memoria que entrelaza su búsqueda personal de origen con el reclamo colectivo de verdad y justicia por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. En esta línea, participó en distintas iniciativas junto a organismos de Derechos Humanos, lo que lo posicionó como un referente artístico comprometido, cuya obra constituye un aporte singular a la memorialización del terrorismo de Estado desde el arte urbano contemporáneo.

"Raíz de barrio" fue realizada en el año 2017 y restaurada en septiembre de 2021. Rinde homenaje a Ricardo Alberto "Ricky" Frank y Sergio Antonio "Yoyi" Martínez, dos jóvenes militantes oriundos de Trenque Lauquen, víctimas del terrorismo de Estado desplegado en Argentina durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

Ricardo Alberto "Ricky" Frank nació el 20 de mayo de 1957 en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. Cursó sus estudios en el Colegio "Miguel Di Gerónimo" y se radicó en Buenos Aires para estudiar Arquitectura en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Fue privado ilegítimamente de su libertad el día 10 de noviembre de 1978, secuestrado en su domicilio en la calle Serrano 1745, en el barrio de Palermo.

Sergio Antonio "Yoyi" Martínez nació el 22 de noviembre de 1956, también en Trenque Lauquen, y cursó sus estudios primarios y secundarios en el mismo

*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".*

establecimiento. Militante de la Juventud Peronista desde temprana edad, desarrolló un profundo compromiso con los sectores más vulnerables, lo que lo llevó a involucrarse políticamente bajo las banderas de la justicia social. Tenía 21 años cuando fue secuestrado por un grupo de tareas el 10 de noviembre de 1978, en el mismo domicilio que Frank.

Según los testimonios recogidos en el marco de los juicios de lesa humanidad, tanto “Ricky” como “Yoyi” estuvieron detenidos en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los mayores centros clandestinos de detención, tortura y exterminio del país. Sobrevivientes de dicho centro recuerdan la presencia de “los chicos de Trenque Lauquen” en sus testimonios, que han resultado fundamentales para reconstruir sus trayectorias dentro del circuito represivo ilegal.

En este marco, resulta imperioso preservar y promover este tipo de manifestaciones culturales, en tanto constituyen herramientas determinantes para el fortalecimiento de la democracia y la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, bajo las históricas banderas de Memoria, Verdad y Justicia. Profundizar el proceso de memorialización a través del arte permite, entre otras cosas, que las nuevas generaciones interactúen con el pasado reciente, resignificando el dolor como herramienta de transformación cultural y concientización social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.